



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: martes, 24 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

3083

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26.05.2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15.06.2019, vista la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento realizada por D. Roberto Tirado Gómez y posterior nombramiento de D^a. Rebeca Cepero Pérez como concejal de este Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Designara D^a. Rebeca Cepero Pérez, como Concejal Delegada de Sanidad, igualdad, violencia de género y protocolo. Esta delegación comprenderá todas las atribuciones delegables comprendidas en las áreas mencionadas, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y publicar la Resolución en elBoletín Oficial de la Provincia, así como en eltablón de anuncios del Ayuntamiento,



sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Brihuega a 18 de noviembre de 2020. Firmado, El Alcalde.- D. Luis Manuel Viejo
Esteban